Santiago de Cali, 23 de agosto de 2023.

ANGELA ROCIO CUELLAR NARIÑO
Contratista
Subdirección de Gestión del conocimiento y la Innovación
Departamento Administrativo de Contratación Publica

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión de contrato No. 4135.010.26.1.224

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS – FUNDACESAR NIT No. 900.193.904-5
Nº de contrato	4135.010.26.1.224-2023
Objeto contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI, Y SU ARTICULACIÓN CON EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	29/jun/2023
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500302260
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	28/jun/2023

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

a. Verificar la ejecución del contrato, para ello deberá llevar un control sobre la ejecución del mismo, con el fin de no sobrepasar el monto indicado en los registros presupuestales que hacen parte del contrato.
b. Revisar los informes parciales de ejecución del contrato y verificar que los servicios contratados cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. Informar oportunamente al Supervisor sobre posibles inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o cualquier otra situación que impida desarrollar sus funciones como apoyo a la supervisión.
d. Realizar todos los trámites administrativos que dependan del DACP para generar el pago de lo facturado por el contratista.
e. Comunicar al Supervisor las situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del objeto contractual.
f. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y comunicarlas al Supervisor, a fin de tomar las medidas necesarias cuando así convenga, para la buena ejecución del contrato.
g. Todas las demás que dispone la Ley 1474 de 2011 y la Sección III del Manual de Contratación de la Entidad, cuando les aplique.

Se entregan en digital, los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Contrato No. 4135.010.26.1.224-2023	X		N.A.
Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 3500199230	X		N.A.
Registros Presupuestales de Compromiso: 4500302260	X		N.A.
Póliza y Acta de aprobación de Garantía	X		Póliza de Cumplimiento No. 430-47-994000061645 Acta de Aprobación del 29/jun/2023

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4135.010.32.1.222-2023.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes vigentes.

Cordialmente,

ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ
Directora de Departamento
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Notificados:

ANGELA ROCIO CUELLAR NARIÑO
Contratista DACP
Fecha: 23/ago/2023

Proyecto. Jennifer Satizabal- Contratista
Revisó: Mary Luz Andrade- Contratista
Julián Andrés López- Subdirector de Departamento Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.